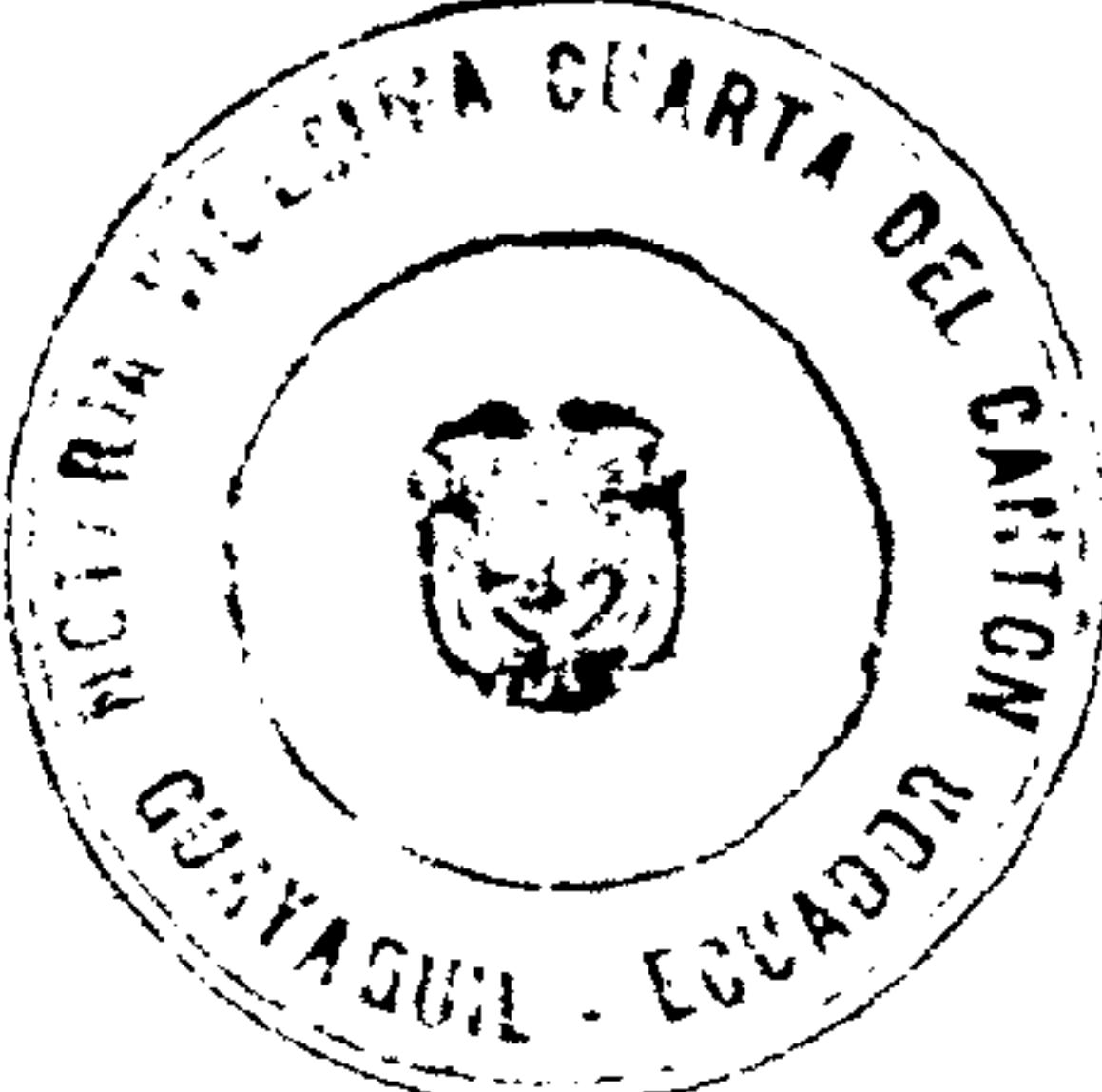


NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
M T
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO

DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL AGRICOLA ECUADOR -

S. A. - - - - - - - - - -

CAPITAL S/ 800.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia -

del Guayas, República del Ecuador, hoy día tres de

Abril de mil novecientos ochenta i cuatro, ante mí,

ABOGADO FRANCISCO X. YCAZA GARCES, Notario

Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparece el señor

ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS, en su calidad de Gerente de la Compañía SOCIEDAD ANONIMA -

CIVIL AGRICOLA ECUADOR S. A., quien declara

ser ecuatoriano, soltero, Ejecutivo; mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse i contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que

viene a celebrar esta Escritura Pública de Reforma de Estatutos i Aumento de Capital, sobre cuyo objeto i resultados está bien instruido i a la que procede de

una manera libre i espontánea, para su otorgamiento

me presenta la Minuta que dice así: S E Ñ O R

N O T A R I O: En su Protocolo de Escrituras Públicas sírvase incorporar una de Aumento de -

Capital i Reforma de Estatutos de la SOCIEDAD ANONIMA CIVIL AGRICOLA ECUADOR S. A., contenida en las siguientes cláusulas: P R I M E-

R A. - INTERVINIENTE: Interviene en este acto el señor ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS, en su

1 calidad de Gerente de la Compañía SOCIEDAD ANONIMA
2 CIVIL AGRICOLA ECUADOR S. A. i como tal re-
3 presentante legal de la misma, según lo acredita con
4 la copia del nombramiento que adjunta, i debidamente
5 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Ac-
6 cionistas celebrada el veinte i cuatro de Octubre de
7 mil novecientos ochenta i tres.- S E G U N -
8 D A.- ANTECEDENTES: Uno) Por Escritura pública -
9 celebrada el veinte i cuatro de Octubre de mil nove--
10 cientos ochenta i tres.- S E G U N D A.-
11 ANTECEDENTES: Uno) Por escritura pública celebrada
12 ante el Notario Licenciado Gustavo Falconí Ledesma el
13 doce de Enero de mil novecientos cincuenta i tres e
14 inscrita el veintitres de Enero de mil novecientos -
15 cincuenta i tres, se constituyó la Sociedad Anónima
16 Civil Agrícola Ecuador S. A., con un capital de Vein-
17 te mil sures; Dos) Por Escritura Pública otorgada
18 ante el Notario Doctor Carlos Quiñónez Velásquez el -
19 treinta i uno de Agosto de mil novecientos sesenta i
20 siete e inscrita en el Registro Mercantil el catorce
21 de Diciembre de mil novecientos sesenta i siete se -
22 aumentó el Capital Social de la Sociedad Anónima Ci-
23 vil Agrícola Ecuador S. A. a Doscientos Mil Suces,
24 se anularon las acciones al portador correspondientes
25 al Capital Inicial, se acordó la emisión de veinte -
26 nuevas acciones nominativas de Diez mil sures cada -
27 una, numeradas del cero uno al veinte i se reformó -
28 el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.- Tres) -



Por Escritura Pública celebrada ante la Notaria Doc--
1 tora Norma Plaza de García el primero de Julio de mil
2 novecientos setenta i cinco e inscrita en el Registro
3 Mercantil el diecinueve de Septiembre de mil novecien-
4 tos setenta i cinco, se reactivó la Sociedad Anónima
5 Civil Agrícola Ecuador S. A. que se encontraba en pro-
6 ceso de liquidación i se prorrogó el plazo de duración
7 de la expresada compañía por veinticinco años conta--
8 dos a partir de la inscripción de la correspondiente
9 Escritura.- Cuatro) La Junta General Extraordinaria
10 de Accionistas de la Sociedad Anónima Civil Agrícola
11 Ecuador S. A., celebrada el veinticuatro de Octubre
12 de mil novecientos ochenta i tres, resolvió aumentar
13 el Capital Social a Un millón de sucren en dinero --
14 efectivo mediante la emisión de Ochenta nuevas accio-
15 nes de diez mil sucren cada una, numeradas del cero
16 veintiuno al cien, capital que lo suscribe el accio-
17 nista Esteban Estuardo Quirola Lojas i, reformar el
18 artículo cuarto de los Estatutos Sociales.- T E R-
19 C E R A.- DECLARACIONES: Con los antecedentes
20 expuestos, el señor Esteban Quirola Lojas, en su -
21 calidad de Gerente de la Sociedad Anónima Civil Agrí-
22 cola Ecuador S. A. i debidamente autorizado por Junta
23 General Extraordinaria de Accionistas de la referida
24 compañía, celebrada el veinticuatro de Julio de mil
25 novecientos ochenta i tres, hace las siguientes decla-
26 raciones: A) Aumentarse el Capital Social de Socie-
27 dad Anónima Civil Agrícola Ecuador S. A. en Ochocien-

1 tos mil sures mediante la emisión de Ochenta nuevas
2 acciones de diez mil sures cada una, numeradas del
3 cero veintiuno al cien, aumento que lo suscribe total-
4 mente el accionista Esteban Quirola Lojas de naciona-
5 lidad ecuatoriana i lo paga íntegramente en dinero -
6 efectivo. En tal forma el total del capital social
7 de la Compañía queda fijado en Un millón de sures; -
8 B) Refórmase el artículo cuarto de los Estatutos So-
9 ciales de la Compañía, cuyo texto queda así: Artícu-
10 lo Cuarto.- Capital:- El Capital Social de la Com--
11 pañía es de Un millón de sures, dividido en cien ac-
12 ciones de diez mil sures cada una, numeradas del ce-
13 ro cero uno al cien.- C U A R T A.- DO--
14 CUMENTOS HABILITANTES:- Se agregan como documentos
15 habilitantes: Uno) Nombramiento de Gerente de la -
16 Compañía, en copia debidamente inscrita en el Regis-
17 tro Mercantil; i, Dos) Copia Certificada del Acta
18 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
19 Compañía celebrada el veinticuatro de Octubre de mil -
20 novecientos ochenta i tres.- Usted señor Notario, -
21 agregue las demás cláusulas requeridas para la vali--
22 dez legal de este instrumento, muy atentamente.- (fir-
23 mado) Abogado Carlos Julio Serrano G.- Registro nú-
24 mero Dos mil ochocientos noventa i cinco.- Es copia
25 de la Minuta.- DOCUMENTOS HABILITANTES:- NOMBRAMIENTO:
26 Guayaquil, Agosto cinco de mil novecientos ochen-
27 ta i tres.- Señor Esteban Estuardo Quirola Lojas.- -
28 Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmpleme en infor-



AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

mar a Usted que en sesión del cinco de Agosto del pre-
sente año, la Junta Extraordinaria de Accionistas de
la Sociedad Anónima Civil Agrícola Ecuador S. A. re-
solvió reelegirlo Gerente de la Compañía.- La dura-
ción de su desempeño será de Cinco años por Ministe-
rio de la Ley de Compañías.- De acuerdo con los Es-
tatutos Sociales de la Compañía será el representante
legal, judicial i extrajudicial i estará investido -
de todas las facultades que exige la administración -
ordinaria i prudente.- Los Estatutos en referencia -
se hallan contenidos en la Escritura otorgada ante el
Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma el doce de Ene-
ro de mil novecientos cincuenta i tres e inscrita el
veintitres de Enero de mil novecientos cincuenta i -
tres.- Luego por escritura otorgada ante el Notario
Doctor Carlos Quiñónez Velásquez el treinta i uno de
Agosto de mil novecientos sesenta i siete e inscrita
en el Registro Mercantil el catorce de Diciembre de -
mil novecientos sesenta i siete el aumento de capital
de la compañía; luego según escritura pública otorga-
da ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García el
primero de Julio de mil novecientos setenta i cinco e
inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de -
Septiembre de mil novecientos setenta i cinco se reac-
tivó la Compañía i luego según escritura pública otor-
gada el primero de Agosto de mil novecientos setenta
i nueve ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Renne-
lla e inscrita en Agosto de mil novecientos setenta i

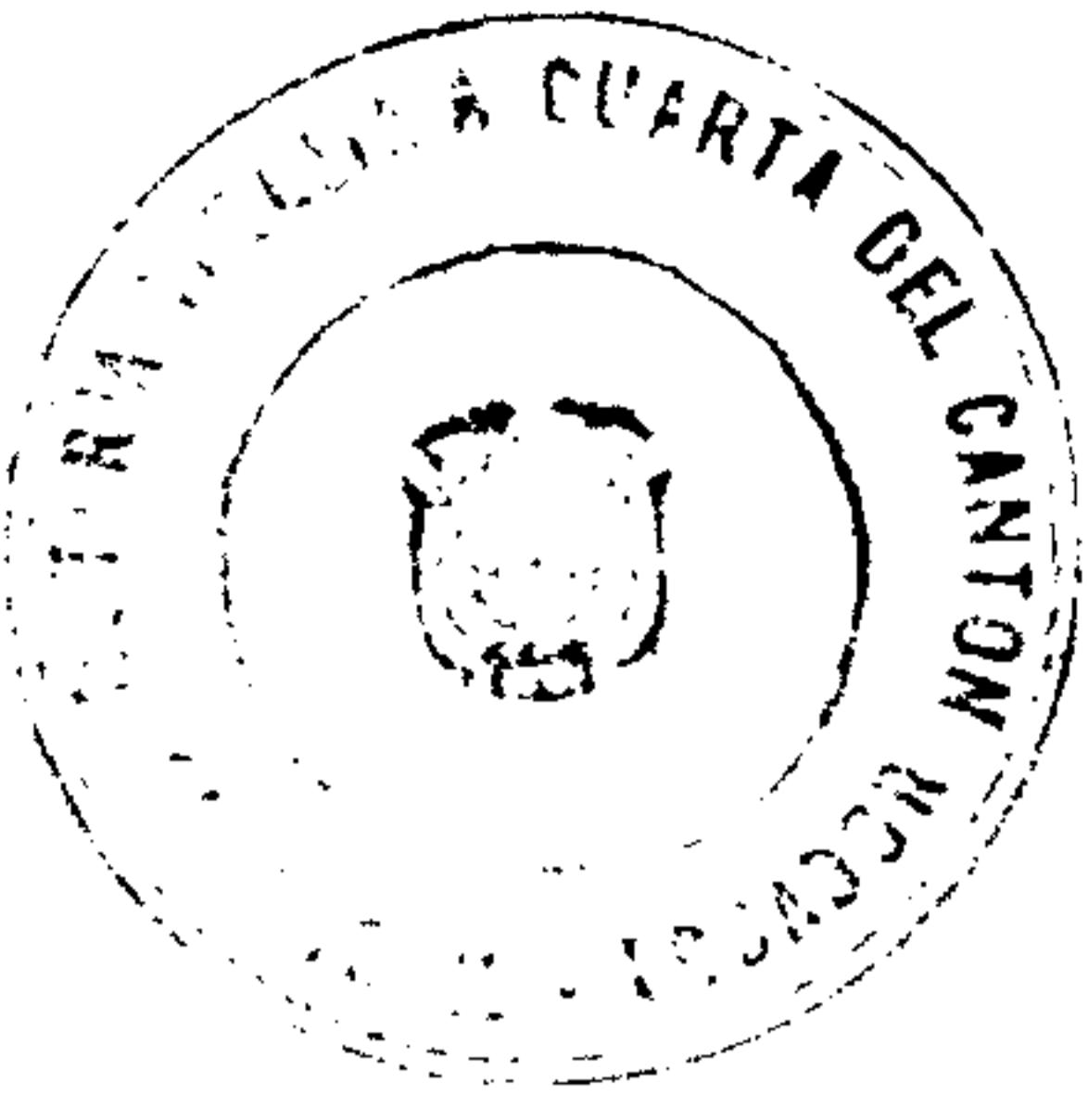
1 nueve en el Registro Mercantil el Aumento de Capital
2 de la Compañía.- El suscrito, ha sido autorizado por
3 la Junta Extraordinaria de Accionistas para otorgar
4 el presente nombramiento.- Usted, se servirá expre-
5 sar su aceptación al pie de este Nombramiento, con -
6 indicación de la fecha.- En la seguridad de que su -
7 desempeño será exitoso, me suscribo de usted muy -
8 atentamente.- f) Alfonso Quirola Lojas, Presidente
9 Ad-Hoc.- Nota de Aceptación: Prometo desempeñar fiel
10 i legalmente el cargo de Gerente de la Sociedad Anó--
11 nima Civil Agrícola Ecuador S. A.- Guayaquil, Agos-
12 to cinco de mil novecientos ochenta i tres.- f) Es-
13 teban Estuardo Quirola Lojas.- Queda inscrito este -
14 Nombramiento de fojas Veinticinco mil setecientos --
15 treinta i uno a veinticinco mil setecientos treinta i
16 dos, número seis mil ciento treinta i tres del Regis-
17 tro Mercantil i anotado bajo el número once mil cien-
18 to cuarenta i seis del Repertorio.- Quedan archiva--
19 dos los Certificados de Registro i Defensa Nacional.-
20 Guayaquil, Agosto veintidos de mil novecientos ochen-
21 ta i tres.- El Registrador Mercantil, Abogado Héc-
22 tor Miguel Alcívar Andrade.- (Hay un sello).
23 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE -
24 ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL -
25 AGRICOLA ECUADOR S. A.- En Guayaquil, a los -
26 veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecien-
27 tos ochenta i tres, a las quince horas, en la ofi-
28 cina número quinientos seis, del inmueble ubicado -

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

05

en la Avenida Nueve de Octubre cuatrocientos veinti--
1 cuatro, estando presente todos los accionistas que
2 representan la totalidad del capital pagado de la So-
3 ciedad Anónima Civil Agrícola Ecuador S. A., aceptan
4 por unanimidad celebrar esta Junta General, por --
5 acuerdo de los concurrentes, preside esta reunión el
6 accionista Ingeniero Serafín Wither Núñez, quien ma-
7 nifiesta aceptar el cargo i desempeñarlo legalmente,
8 para luego solicitar al Secretario de esta Junta pro-
9 ceda a elaborar la lista de los presentes i el capital
10 pagado que representan.- De inmediato el Gerente i -
11 Secretario de esta Junta, señor Esteban Estuardo --
12 Quirola Lojas elabora la lista con el siguiente resul-
13 tado: Señores Alfonso Leopoldo Quirola Lojas, Pedro
14 Cedeño Guerrero, Serafín Wither Núñez i Jaime Gerar-
15 do Hurtado León, propietarios, cada uno de ellos,
16 de una acción de Diez mil sucren cada una; i, Es-
17 teban Estuardo Quirola Lojas, propietario de diez i
18 seis acciones de diez mil sucren cada una.- Contada
19 la concurrencia de los accionistas que representan la
20 totalidad del capital pagado de la sociedad, el Pre-
21 sidente de esta Junta la declara válidamente constitui-
22 da, para tratar los siguientes puntos propuestos: A)
23 Aumento del capital social de la compañía a Un millón
24 de sucren i reforma del Artículo Cuarto de los Esta--
25 tutos; i, B) Designación del Presidente de la So-
26 ciedad.- Como ninguno de los asistentes se opone a
27 la discusión de los asuntos enunciados, el Presiden-

1 te informa que para el desarrollo de la sociedad i pa-
2 ra ajustarse a las disposiciones de Ley, se hace ne-
3 cesario aumentar el capital social proponiendo que -
4 dicho aumento sea de Ochocientos mil sures, para -
5 completar un total de Un millón de sures de capital,
6 que tal aumento es en dinero efectivo a cargo del -
7 señor accionista Esteban Estuardo Quirola Lojas i pi-
8 de a los accionistas presentes que renunciando al de-
9 recho de que tienen de suscribir del aumento de capi-
10 tal, se pronuncien favorablemente en este sentido i
11 en el de que se reforme el artículo cuarto de los Es-
12 statutos, el que tendrá el siguiente texto: ARTICULO
13 CUARTO.- CAPITAL: El Capital Social de la compañía
14 es de Un millón de sures, dividido en cien acciones
15 de Diez mil sures cada una, numeradas del cero cero
16 uno al cien.- De inmediato, cada uno de los accio--
17 nistas, con excepción del señor Esteban Quirola Lo--
18 jas, renuncian expresamente el derecho de suscribir
19 parte del aumento de capital; i, todos los concu -
20 rrentes se pronuncian favorablemente por la propuesta
21 del Presidente.- En consecuencia, la Junta General
22 resuelve por unanimidad aumentar el capital social de
23 la Compañía en Ochocientos mil sures, mediante la -
24 emisión de ochenta nuevas acciones de Diez mil sures
25 cada , una, numeradas del cero veintiuno al cien, au-
26 mento que será suscrito totalmente por Esteban Estuar-
27 do Quirola Lojas i pagado íntegramente en dinero efec-
28 tivo, i reformar el artículo cuarto de los Estatutos

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

con el texto propuesto i anteriormente transrito.- -
1 Tratándose del segundo punto, el accionista señor -
2 Leopoldo Quirola Lojas propone que se designe como -
3 Presidente de la Compañía al accionista señor Pedro -
4 Cedeño Guerrero, lo que así se resuelve esta Junta
5 General por unanimidad.- A pedido del accionista se-
ñor Jaime Hurtado León, esta Junta General resuelve
6 finalmente, en forma también unánime, facultar al -
7 Gerente de la Compañía para que legalice el aumento -
8 de capital i la reforma de los Estatutos Sociales, -
9 aquí aprobados.- No habiendo otro asunto que tratar,
10 se concede un receso para elaborar el acta; hecho lo
11 cual se reinstala la Junta i leída que fue el acta se
12 la aprueba en los términos aquí constantes, siendo -
13 las diez i siete horas i firmando para constancia i
14 validez de esta Junta, todos los asistentes a ella.
15 Firmado) Esteban Estuardo Quirola Lojas, Gerente-Se-
16 cretario.- Firmado) Pedro Cedeño Guerrero, Presi-
17 dente.- Firmado) Serafín Wither Núñez.- Firmado) -
18 Alfonso Leopoldo Quirola Lojas.- Firmado) Jaime Ge-
19 rardo Hurtado León.- CERTIFICO: Que la presente es
20 fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria -
21 de Accionistas de la Sociedad Anónima Civil Agrícola
22 Ecuador S. A., celebrada el veinte i cuatro de Octu-
23 bre de mil novecientos ochenta i tres, a cuyo origi-
24 nal me remito en caso necesario.- Guayaquil, vein-
25 tiseis de Octubre de mil novecientos ochenta i tres.-
26 (firmado) Esteban Estuardo Quirola Lojas, Gerente--

1 Secretario.- Yo, el Notario, doy fé, que después de
2 haber leído en alta voz, toda esta Escritura, al com-
3 pareciente, éste la aprueba i suscribe, conmigo, el
4 Notario, en un solo acto.-

5

6

7 Y

8

ESTEBAN QUIROZA LOJAS

C.C. 09-015352-2

C.T. 052024

Registro Único de Identidad

0990144869001

D.D. ANOR. CIVIL AGREGADA

EGUARÍ S.A.

HACIENDA LA PAZ

PARRICOUTA

Marcelino Aduviza

10

11

12

13

14

15

16

SE OTORGÓ ANTE MI; en fé de ello, confiero este CUARTO
TESTIMONIO, sellado i firmado en esta ciudad de Guaya--
quil, el día nueve de Abril de mil novecientos ochenta
i cuatro.-

20

21

22

23

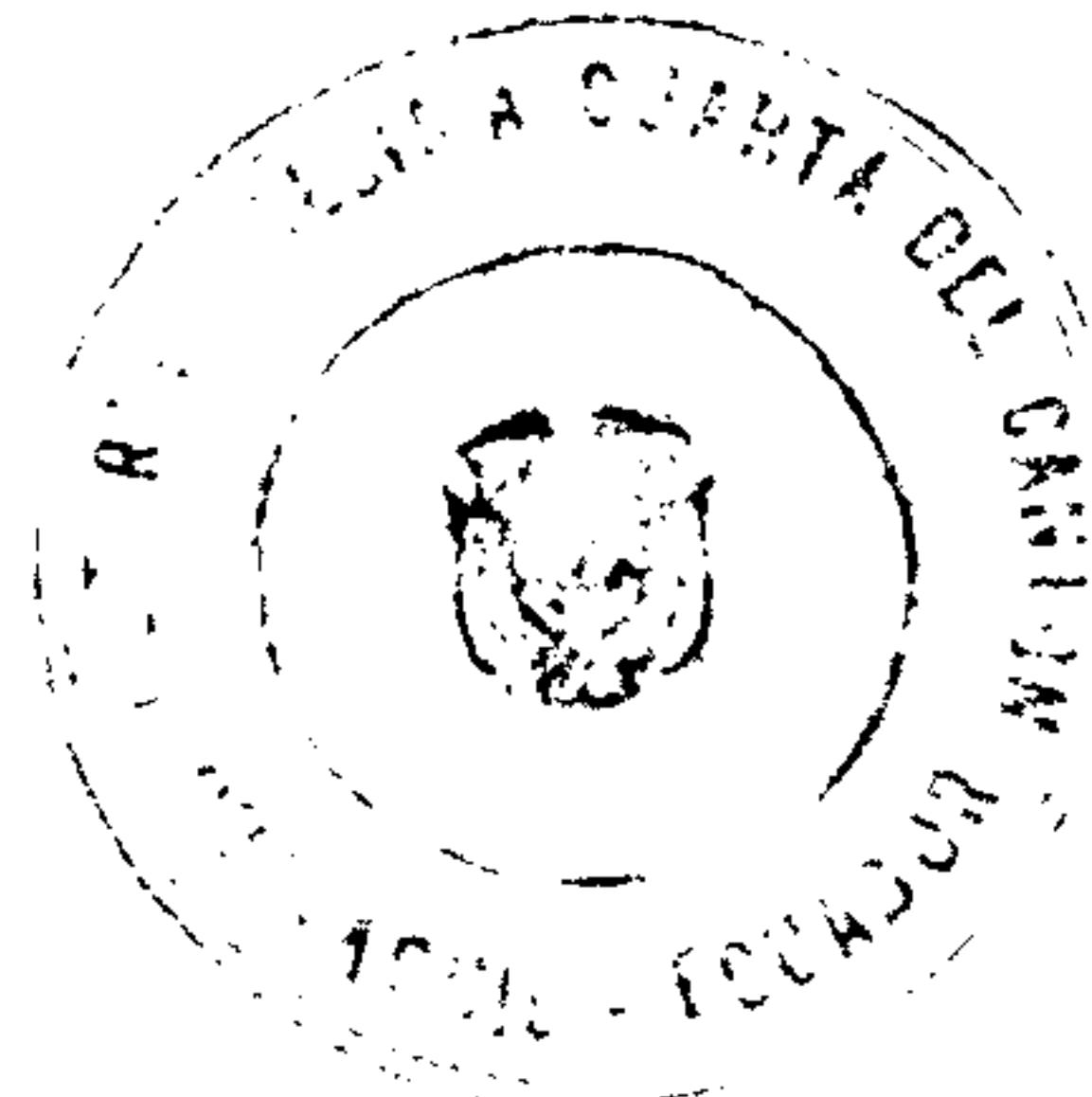
24

25

26

27

28



Fdo. Francisco X. Ucara Garcés
NOTARIO XXIV

1 CERTIFICO: Que en esta fecha he tomado nota al -

2 márgen de la Matriz correspondiente a la escritura públi-

3 ca de Constitución de la Compañía sobre la Resolución -

4 IG - CA - 84 0805 del Doctor Luis Cabezas Jarrales, Inten-

5 dente General de Compañías de Guayaquil de fecha Mayo 17

6 de 1.984, sobre: a) el aumento de capital en \$ 800.000,00

7 con lo que se eleva al \$ 1'000.000,00 y, b) la Reforma -

8 de los Estatutos Sociales de la Compañía que se encuen-

9tran constantes en la Escritura precedente.- Guayaquil,

10 a 31 de Mayo de 1.984.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notario Juan de Dios Miño Frías

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al márgen de la

matriz del 3 de Abril de 1.984, de la Resolución Número :

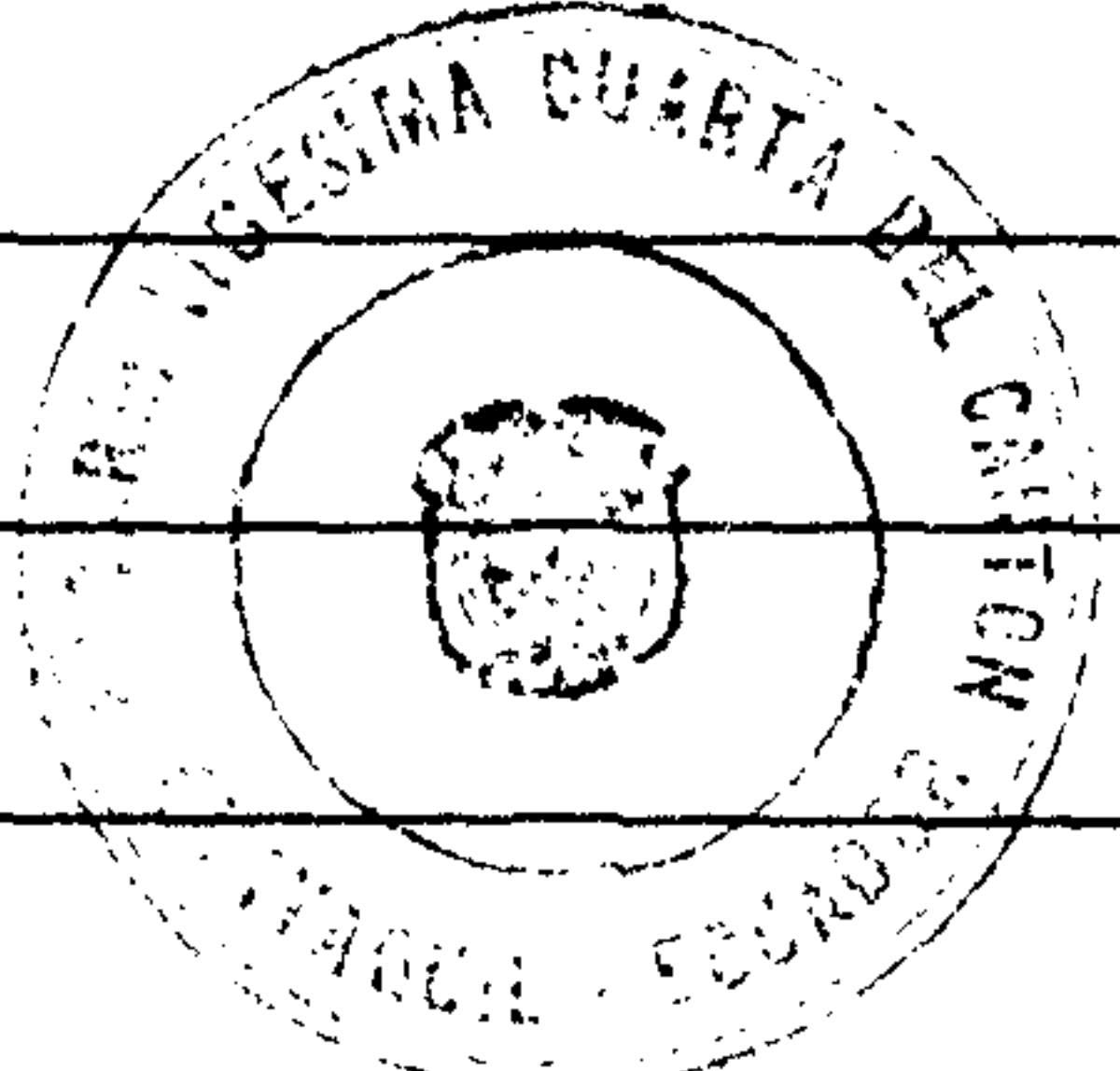
IG-CA-84-0805 del 17 de Mayo de 1.984, mediante la cual -

el señor Intendente de Compañías aprobó la escritura de

REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ANONIMA CIVIL AGRICOLA ECUADOR S.A., que contiene la

escritura precedente.- Guayaquil, 31 de Mayo de 1.984.-



Francisco X. Uceta Barrios

NOTARIO XXIV

I
1 plimiento de lo ordenado en la Resolución N° 10-CA-84-0805, dictada el 17
2 de Mayo de 1.984, por el Señor Intendente de Compañías, he inscrito esta -
3 escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
4 de la Compañía SOCIEDAD ANONIMA CIVIL AGRICOLA ECUADOR S.A., de fojas 16.079
5 a 16.090, número 4.036 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.324
6 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Junio de mil novecientos ochenta y cua-
7 tro.- El Registrador Mercantil.- *Miguel Alcivar*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL.

10 CERTIFICO: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
11 escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto
12 de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro
13 Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, seis de Junio de mil
14 novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.- *Miguel Alcivar*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL.

CERTIFICO: que con fecha de hoy,

18 Se tomó nota de esta escritura pública a foja 252 del Registro Mercantil de
19 1.953; 12.307 del mismo Registro de 1.967; y, 9.546 y 17.392 de igual Regis-
20 tro de 1.975, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, seis
21 de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.- *Miguel Alcivar*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

